

ACTA N° 307

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 10 de septiembre de 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 307 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón y el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Información adicional en cuanto a demandas laborales presentadas.
- II. Continuación de presentación sobre Categoría de Desempeño
- III. Presentación del Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje sobre "Propuesta Laboratorio Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes"
- IV. Acuerdos.

I. Información adicional en cuanto a demandas laborales presentadas.

El Secretario Ejecutivo, en el marco de la información entregada por la Jefa del Departamento Jurídico en la sesión pasada referente a las 4 demandas laborales presentadas en contra de la Agencia, informa que la demanda que se encontraba pendiente de ser proveída por parte del Tribunal, ya lo fue, fijando audiencia preparatoria para el día 13 de noviembre del presente año. Además, informa respecto de funcionarios de la Agencia que participaron en una licitación del Mineduc, como parte del equipo de trabajo de un proveedor, de lo cual fue informada la Presidenta del Consejo.

Al respecto, el Consejo solicita al Secretario Ejecutivo, por una parte, que se le mantenga informado respecto a situación de los distintos procesos judiciales y por otra parte, que junto con concordar con la instrucción del proceso disciplinario respectivo, se recuerde a través de un memorándum a todos los funcionarios de la Agencia, que si bien no existe incompatibilidad en términos generales para desarrollar actividades fuera del horario laboral (aquellos que no tienen dedicación exclusiva), se considera en el marco de la ley de probidad y del Código de Ética de la institución, que existen inhabilidades e incompatibilidades que les afectan para participar en actividades que impliquen participar en licitaciones donde los temas sean referidos o concuerden con materias o instrumentos que se desarrollen y sean parte del quehacer de la Agencia de Calidad de la Educación.

II. Presentación sobre Categoría de Desempeño educación básica 2018 (con datos hasta 2017)

La Jefa (S) de la División de Estudios realiza esta presentación. Se expone respecto a la cantidad de niños y escuelas que han salido de la categoría de desempeño insuficiente. Al respecto, los consejeros solicitan a la Jefa (S) de la División de Estudios que se levante información respecto de estas escuelas, de tal modo de conocer el proceso que han vivido. También señalan que les gustaría saber si esas escuelas que salieron de la categoría de desempeño insuficiente han sido visitadas por la Agencia; a la vez, se solicita que se evalúe si se trata de escuelas de los bordes de la categoría. Respecto de las escuelas categorizadas como insuficientes, se señala nuevamente que es importante distinguir entre escuelas con deficiencias en gestión y escuelas con bajos resultados, ya que la categorización actual tiende a confundir y fundir esas dos dimensiones como si fueran lo mismo. Parte de los bajos resultados se debe a la situación socioeconómica de los alumnos y la clasificación debería considerar mejor esos factores. Los consejeros concuerdan en que hay niños que no están aprendiendo, pero hay discrepancia en cuanto a la ubicación de las escuelas y cómo esto influye en el aprendizaje de los niños. Los consejeros plantean la necesidad de revisar la efectividad de las visitas y se concuerda en que para las escuelas categorizadas como insuficientes no basta la orientación sin apoyo.

Se plantea una conversación respecto a medidas intermedias que debería tener la política pública y que se podrían tomar anteriores al cierre de las escuelas categorizadas de insuficientes.

También se llama la atención respecto al grupo de escuelas que se encuentra persistentemente en esa categoría, dado que se deberían focalizar los apoyos hacia ellas.

III. Presentación del Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje sobre "Propuesta Laboratorio Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes"

El Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje expone esta presentación. En cuanto al contexto, esta propuesta se enmarca dentro del objetivo estratégico N° 2 de la Agencia: "Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo escolar", recalando, en cuanto al diseño que si el foco es movilizar aprendizajes de cada escuela, entonces el sistema debe incluir distintas formas de evaluación: Sumativa, Progresiva y Formativa, mientras que en relación al desarrollo e implementación del sistema de evaluación la Agencia tiene un rol distinto frente a cada uno de estos componentes. Se presentan los avances que se han logrado y los desafíos y necesidades.

En cuanto a la propuesta misma del laboratorio, se indica que su propósito es: "Generar nuevas propuestas de orientación para potenciar el uso del Sistema Nacional de Evaluación Aprendizajes desde la experimentación y utilización de metodologías y herramientas innovadoras para generar soluciones con un conjunto de actores que generan valor y aportan nuevos canales de participación y colaboración". Se ve el laboratorio como una oportunidad.

Respecto de lo que se espera obtener son:

- Modelos de cómo las escuelas pueden usar la evidencia de los distintos componentes del sistema de manera articulada.
- Identificar cuáles son los procesos dentro del trabajo anual que realizan las escuelas donde se pueden anclar los procesos y herramientas de los distintos componentes y cómo facilitar su vinculación.

- Herramientas y dispositivos de orientación nuevos y/o ajustados a partir de las necesidades o buenas prácticas de las escuelas.

En cuanto a lo que se quiere mejorar e innovar se menciona:

1. El uso articulado de la evidencia de los distintos componentes del sistema.
2. Procesos de evaluación anclados al funcionamiento temporal y real de las escuelas.
3. Herramientas y dispositivos de orientación con que trabajan las escuelas a partir de los distintos componentes.

Se indican las principales líneas de trabajo por año, desde el año 0 (2018) al año 2 (2020). Luego, se señala como funcionaría la escuela el primer año y la Agencia y se presentan dos opciones con distinto número de escuelas participantes.

Los consejeros plantean que no queda claro lo que diferencia al laboratorio de un estudio, ni cuál es su costo en relación al presupuesto, foco, tiempos y conformación de los equipos. Se valora la idea de un laboratorio, pero se requiere chequear la gobernanza de esto y asegurar que sea útil para la unidad de evaluación (DELA) y de comunicaciones, al menos. Sobre todo si, tal como se señala durante la presentación, tiene un foco importante en mejorar nuestros instrumentos de información y orientación y su uso tanto en las comunidades educativas como al interior del SAC.

Se indica que la iniciativa sólo tiene sentido si se vincula al SAC, sobretodo en relación con la evaluación formativa, que debería involucrar a la UCE, la DEG y/o al CEPEIP, por ejemplo.

Asimismo, los consejeros estiman que el laboratorio se ve asociado sólo a la DELA, lo que se considera, si hay objetivos de innovación, como insuficiente. No se estima que se trata de una innovación, sino más bien se refiere al uso de los mecanismos que ya tiene la Agencia y en relación a los cuales hay nuevos espacios de prueba y profundización, ya sea con motivos pedagógicos o de gestión curricular. Indican que no parece innovación si se ponen restricciones temáticas asociadas a la DELA. En cuanto a la evaluación formativa, plantean que los materiales de evaluación formativa que se trabajaron deben ser parte de lo que se trata de probar en las escuelas. Estiman como relevante la articulación con otros organismos especialmente la UCE, DEG y CPEIP y el trabajo colaborativo en red. Sostienen que se requiere adicionalmente una unidad de innovación corporativa, ya que el laboratorio es distinto a la innovación. Esta instancia o unidad debería abordar temas de desarrollo referidos a la evaluación TP, educación parvularia, TIC, destrezas cognitivas de nivel superior, etc.

A los consejeros les parece interesante la idea de probar cosas en las escuelas con cierto control.

El Secretario Ejecutivo plantea que se trata de un laboratorio del sistema nacional de evaluación, relevando los aprendizajes. Indica que, de acuerdo a lo que señalan los expertos internacionales, es importante ver lo que sucede en las escuelas. Este laboratorio no pretende probar todo, sino como el sistema de evaluación nacional se usa en las escuelas. Indica que el hecho que esté a cargo de DELA es por la expertise de la gente que realiza progresiva. Informa que el costo del laboratorio es cercano al de un estudio y depende de la cantidad de escuelas participantes. El laboratorio no pretende referirse a otros temas, como parvularia y otros.

Los consejeros sugieren mostrar un modelo de cambio de modo explícito, a partir de una hipótesis y que se plantee el laboratorio como un modelo de mejora continua, donde ir probando prácticas. El objetivo debe estar unido a como se va a difundir esto, más allá de las escuelas.

Señalan los consejeros que hay aspectos de los buenos sistemas, con los que no se cuenta en el país, tales como, objetivos de aprendizaje para todos los niveles, con preguntas determinadas para un objetivo específico de aprendizaje, explicitando que existe una carencia de preguntas porque estas no están asociadas a un tipo de metodología en la clase, tampoco se tiene nada respecto a repositorios de ítems y su adscripción a distintos ejes y finalmente, tampoco se tienen preguntas que den cuenta al profesor sobre distintos tipos de complejidad.

Los consejeros aprueban la propuesta de Laboratorio, a desplegar el año 2019, que incorpore las preguntas discutidas durante la sesión.

IV. Acuerdos.

1. Invitar a ANFACE a una reunión para conversar sobre los 6 años de la Agencia y desafíos que se le presentan.
2. Solicitar a la Jefa (S) de la División de Estudios para el 15 de octubre, una minuta con un análisis de las escuelas que han salido de la categoría de desempeño insuficiente, con correlato de puntajes o niveles.
3. Generar propuesta de unidad de desarrollo que aborde y de prioridad a los temas estratégicos que salen de la operación habitual, tales como la evaluación TP y la evaluación de educación parvularia, como se señala previamente.

Se pone término a la sesión, siendo las 19:20 hrs.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera


MARIO URIBE
Consejero


RAFAEL CARRASCO
Consejero


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo




MARCELA URRUTIA
Secretaria